

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de:

Crear el Programa **“Cultura en La Explanada”**.

- A. El objetivo del Programa será refuncionalizar y poner en valor la Explanada del Edificio Municipal a través de eventos culturales, artísticos, musicales, lúdicos y/o gastronómicos.
  - B. Los eventos podrán ser organizados íntegramente por el Municipio o con la colaboración de instituciones, ONG, centros culturales o terceros.
  - C. Los eventos deberán ser de carácter gratuito y aptos para todo público.
- (Exp. C.M. N° 09890-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL de**  
**RAFAELA**, a los doce días del  
mes de agosto del año dos mil  
veintiuno. \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Dra. BRENDA VIMO  
VICEPRESIDENTE 1°  
Concejo Municipal de Rafaela